

Listado para formar Licitación. 2019
Sectorial Nº2 Útiles de Oficina

Item	Artículo	Unidad	Cantidad
1	ALMOHADILLA AZUL	1	30
2	ALMOHADILLA NEGRA	1	10
3	APRIETA PAPELES 8 cm aproximado	1	200
4	TIJERAS 18 cm de hoja aproximado	1	400
5	ENGRAPADORA p/grapas 24/6 y 26/6	1	300
6	MOJADEDOS	1	30
7	PAPELERAS PLASTICAS	1	250
8	PERFORADORAS	1	150
9	PINCHOS ESCRITORIO	1	50
10	REGLAS 30 CM.	1	250
11	SACAGRAPAS	1	150
12	SELLO FECHADOR	1	40
13	PORTACLIPS	1	100
14	CUADERNO TAPA DURA	1	800
15	CUADERNOS 100 H	1	500
16	CUADERNOS C/INDICE 96 hojas	1	200
17	LIBRETAS C/INDICE	1	150
18	LIBRETAS S/INDICE	1	200
19	LIBRETONES C/INDICE	1	150
20	LIBRETONES S/INDICE	1	400
21	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 10X7	1	2200
22	TINTA AZUL SELLOS frasco 28 cc.	FRASCO	60
23	LAPIZ CORRECTOR	1	500
24	PAP SATINADO 57MM	ROLLO	800
25	ARCHIVADOR OFICIO	1	1000
26	ARCHIVADOR CARTA	1	250
27	ARCHIVADOR 3/4 L.A.	1	100
28	BLOCK N° 3 (A4)	1	150
29	BLOCK N° 2 (13X20 cm.)	1	150
30	CARPETAS DE ATAR	1	300
31	CARPETAS CON ELASTICO	1	2000
32	CARPETAS TAPA TRANSPARENTE OFICIO	1	2000
33	CARP CAJA ELASTICO	1	800
34	CARPETA TAPA TRANSPARENTE A4	1	2500
35	CARTULINA BLANCA PLIEGO 60x70cm aproximado	1	500
36	PAPEL EMBALAR AZUL o MADERA	PLIEGO	120
37	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 216 X 356	RESMA	500
38	PAPEL FOTOCOPIA A4 210 X 297	RESMA	8000
39	SOBRES AZULES	1	3000
40	SOBRES BLANCOS	1	5000
41	SOBRES ½ OFICIO BLANCOS	1	3000

Hoja1

42	SOBRES OFICIO BLANCOS	1	5000
43	SOBRES REVISTA 18 X 26	1	3500
44	SOBRES REVISTA 25 X 35	1	50000
45	SOBRES REVISTA 30 X 40	1	10000
46	PROTECTOR PLASTICO CARTA	1	10000
47	PROTECTOR PLASTICO OFICIO		10000
48	BANDAS ELASTICAS	BOLSA	240
49	BOLIGRAFOS AZULES	1	8000
50	BOLIGRAFOS NEGROS	1	4500
51	BOLIGRAFOS ROJOS	1	1000
52	BROCHES ACCO x 100 (Plástico)	CAJA	100
53	BROCHES SELF N§ 44	CAJA	40
54	BROCHES SELF N§ 46	CAJA	50
55	CINTA ADHESIVA 60/12	ROLLO	1000
56	CINTA ADHESIVA 100/48	ROLLO	1000
57	CLIPS Nº 2 – 28 mm	CAJA	250
58	CLIPS Nº 3 – 32 mm	CAJA	250
59	CLIPS Nº 4 – 50 mm	CAJA	350
60	CHINCHETAS COMUNES	CAJA	150
61	GOMAS PARA GRAFO	1	600
62	BARRAS ADHESIVAS	1	800
63	GRAPAS SCOUT caja x 5000	CAJA	50
64	GRAPAS 26/6 caja x 5000	CAJA	600
65	GRAPAS "SAX" 24/6 caja x 1000	CAJA	1000
66	LAPIZ GRAFO COMUN	1	1500
67	MARCADOR AZUL FINO	1	250
68	MARCADOR NEGRO FINO	1	250
69	MARCADOR ROJO FINO	1	250
70	MARCADOR VERDE FINO	1	100
71	MARCADOR AZUL MEDIO	1	120
72	MARCADOR NEGRO MEDIO	1	200
73	MARCADOR ROJO MEDIO	1	120
74	MARCADOR VERDE MEDIO	1	150
75	MARCADOR AZUL GRUESO	1	600
76	MARCADOR NEGRO GRUESO	1	800
77	MARCADOR ROJO GRUESO	1	250
78	MARCADOR VERDE GRUESO	1	120
79	MARCADOR FLUO AMARILLO	1	1000
80	MARCADOR FLUO VERDE	1	500
81	MARCADOR FLUO ROSADO	1	360
82	MARCADOR FLUO CELESTE	1	250
83	MARCADOR FLUO NARANJA	1	600
84	MARCADOR P/PIZARRON ROJO	1	240
85	MARCADOR P/PIZARRON AZUL	1	260
86	MARCADOR P/PIZARRON NEGRO	1	400
87	JUEGO DE MARCADORES 12 colores	JUEGO	250

Hoja1

88	SACAPUNTAS metal	1	250
89	HOJA ANCHA TRINCHETA	1	200
90	TRINCHETA DE HOJA ANCHA	1	200

Los precios ofertados por item deberán venir en \$u (pesos uruguayos) y con I.V.A. incluido

Los oferentes deberán presentar muestras previas a la apertura de oferta en la Sección de Almacenes sita en Avda. Luis A. de Herrera y Ruta 39. (Ex Cylsa)

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION ABREVIADA N° 6 / 2019
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para la **Adquisición de artículos de papelería para stock con destino a diferentes oficinas**, según las especificaciones técnicas contenidas en listado adjunto y conforme a las condiciones del presente Pliego Particular.

PLIEGOS

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

CONSULTAS

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito, quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones 2 días antes de la apertura de la Licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso. Los interesados deberán concurrir en el plazo fijado en este artículo, a retirar los recaudos emitidos, los que pasarán a formar parte de la documentación de la licitación. Todo ello sin perjuicio de la aplicación del artículo 50 del TOCAF. La no concurrencia a retirar los recaudos antes referidos, no será motivo de reclamo alguno por parte de los interesados.

PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

INSCRIPCION

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8) La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

9) Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.

10) Las ofertas se presentarán por escrito, en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura intercalando o testado que se hubiera efectuado en el mismo,

redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11) Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

12) La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle N° ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada N°... se compromete a cumplir con el objeto licitado de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

Primera) Objeto de la Licitación, indicando detalladamente las características.

Segundo) Cotización de precios unitarios y totales por ítem y precio total de la oferta, expresado en pesos uruguayos con Iva incluido. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

Tercera) Especificaciones técnicas de los ítems cotizados, detallando marca y procedencia.

Cuarta) Plazo de entrega.

Quinta) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 90 días, a partir del acto de la apertura.

Sexta) Antecedentes del oferente.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

DOCUMENTACION

13) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.

b) Comprobante de haber presentado muestras de los ítems cotizados en División de Adquisiciones y Almacenes (Sección Almacenes).

14). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 7 de Mayo de 2019 a la hora 11.

EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los siguientes factores:

- Precio 45%
- Calidad 40%
- Plazo de entrega 15%

18). Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems cotizados en forma previa al acto de apertura de ofertas , en la Sección Almacenes sita en Avda Luis Alberto de Herrera y ruta 39 (Ex Cylsa).

19). Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

ADJUDICACION

20). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

21). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas, así como realizar adjudicaciones parciales.

22). El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

23). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación, dentro de un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha en que haya quedado firme la Resolución de Adjudicación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

PAGOS

24). Los pagos se efectuarán a los 30 días de presentadas y conformadas las facturas correspondientes.

Los precios, expresados en moneda nacional se ajustarán los 1º de enero y 1º de julio de acuerdo a la variación del IPC del semestre anterior. Para el primer ajuste se tendrá en cuenta la variación operada entre el índice del mes de adjudicación y el último publicado a la fecha de ajuste establecida.

PREFERENCIA A MIPYME

25). De acuerdo a lo dispuesto por el art.59) del TOCAF y el Decreto Reglamentario 371/2010 del 14/12/2010, el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia MIPYME, deberá presentar el certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería (art 5º del decreto 371/2010) conjuntamente con su oferta. La mera presentación del certificado de DINAPYME implica la declaración expresa del oferente prevista por el Decreto Reglamentario.

26). De resultar pre-adjudicatario por aplicación de los mecanismos de preferencia, el oferente dispondrá de un plazo no mayor a quince (15) días

hábiles contados a partir de la notificación del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación, para presentar el certificado de origen emitidos por las Entidades Certificadoras. En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado se dejará sin efecto la aplicación del mecanismo de preferencia.

27). La Intendencia de Maldonado se reserva el derecho de aplicar el referido beneficio para las contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas que se encuentren acogidas al sub - programa de Contratación para el Desarrollo, hasta el monto máximo fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo (art 3 del Decreto Reglamentario 371/2010 art 43 de la ley 18.362).

28). El régimen de preferencia de industria nacional no es acumulable con el de preferencia MIPYME, debiendo la Intendencia de Maldonado optar por aquel que resulte mas beneficioso para el oferente.

INCUMPLIMIENTOS

29). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la perdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

DISPOSICION GENERAL

30) Se prohíbe en forma expresa la cesión del contrato. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 6 / 2019

Razón Social de la

Empresa:.....

Nombre Comercial de la

Empresa. :.....

RUC:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....**Nro.:**.....

Localidad:.....

País:

Email :

Teléfono:.....**Fax:**.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de

firmas: